



*UNION NACIONAL DE ARTISTAS*

## **II ENCUESTRO NACIONAL DE ARTISTAS, UNA**

20 de Octubre, 2012

### **Propuestas para la promoción de nuestros derechos:**

1. Incorporar información de nuestros derechos a la malla curricular de cada carrera artística y de la de los gestores culturales. Que conozcan la legislación que les afectará en el mercado laboral y tengan las herramientas necesarias. El artista talentoso no es suficiente. Que los profesores transmitan estos conocimientos.
2. Comprometerse a replicar el Código de Buenas Prácticas en todo el resto de las disciplinas artísticas. Esto podrá realizarse cuando el código de los artistas visuales sea editado y se dé a conocer a la comunidad.
3. Realizar cursos de formación y capacitación sobre legislación laboral, gestión cultural y desarrollo artístico.
4. Repartir material de derechos y deberes educando tanto a artistas como a contratantes. Utilizar la mayor cantidad de recursos para informar – Internet – Vía Pública – Seminarios – Intervenciones, etc. A través de un consultor legal y una oficina de Defensa de Derechos como ente fiscalizador. Concepto “Difundir es Defender”.
5. Hacer visibles las leyes actualmente invisibles. Entidad que se encargue de desglosar las leyes y hacerlas entendibles para todos los artistas y sus distintas áreas de trabajo.
6. Exigir a las sociedades de gestión renovar y revisar los estatutos que las rigen para hacer las modificaciones necesarias a nuestros tiempos y por sobretodo cobrar los dineros que corresponden.
7. Se solicita a la UNA sociabilizar la información sobre ésta reunión. Mandar el proyecto USACH, el Código de Buenas Prácticas, y el documento final de las conclusiones de ésta jornada de trabajo conjunta.
8. Informar a la comunidad cultural sobre los derechos y beneficios que otorgan las

diferentes asociaciones gremiales a sus socios y que son parte de la UNA. Dado que cada A.G. tiene los mismos estatutos-tipo, suponemos que estos debieran ser modificados de acuerdo a las especificidades de la disciplina artística que representa cada organización.

9. Las propuestas que en este Encuentro se proponen, deben ser vinculantes y no quedar solo en el papel.
10. Potenciar las directivas de las organizaciones a través de alimentar la información de las distintas organizaciones.
11. Volver a los modelos de Arte Social – volver a la calle con nuestro arte, como por ejemplo lo hizo con su trabajo Andrés Pérez.
12. Generar la conciencia de este verdadero problema cultural a causa del actual modelo de sistema gubernamental “Queremos para el futuro de Chile personas, con criterio, sensibilidad y visión”. Y para construir ese futuro, nosotros los artistas somos el bastión fundamental de preservación de nuestro patrimonio cultural.
13. Mandatar la UNA para que luche por recaudar la exención tributaria de los grandes espectáculos internacionales.
14. Unión de los gremios e información hacia los socios sobre leyes de Derecho Intelectual y Laboral.
15. Capacitación y reproducción de estos encuentros a nivel nacional. Charla de gente especializada en tema previsional
16. Visitar desde la UNA a las Universidades.
17. Formas creativas de difusión de nuestros derechos: Ejem: Artistas visuales en catálogos poner resumen de las Leyes. Inserción sobre las leyes de los eventos artísticos.
18. Ponerse de acuerdo sobre los mínimos de cobro o tarifa de trabajo de los artistas. Acordar entre los artistas de cada una de las disciplinas el respeto por esos mínimos
19. Establecer un ranking de empresas con conductas reñidas con las leyes que protegen al artista. DICOM de Empresas que violan los Derechos de Autor.
20. Festival anual donde se muestren las artes, campañas publicitarias y se realicen movilizaciones.
21. Que la UNA tome la iniciativa de difundir los derechos de los creadores en todas las disciplinas artísticas. Convocatoria más intensa hacia los Artistas.

## **Demandas a otras instituciones**

1. Creación de previsión especial para los artistas, caja previsional para los creadores.
2. Sistema de Previsión: a corto y mediano plazo proponer personalizar la legislación a la situación específica de los autores. A largo plazo, no dejar de lado la idea de modificar los fondos de pensiones. Que las empresas se hagan mayor cargo de estas cargas sociales del Estado. Que se estudien modelos extranjeros que tienen en cuenta la particularidad de los artistas.
3. Subvención especial para artistas por el capital patrimonial cultural (ver modelo alemán) 50% artista 50% estado.
4. Apoyo al 20% de la música chilena en radios
5. Exigir al Fondart la difusión de las obras y carta de agradecimiento. Respeto por los artistas.
6. Proponer la creación de un organismo público o privado, Centro de Derecho de Autor (modelo colombiano) que participe de todos los aspectos del derecho de autor en Chile. El financiamiento puede ser a partir del registro de PI o de la aprobación de una ley de canon compensatorio. Se puede encargar además de buscar experiencias extranjeras exitosas.
7. El Ministerio de Educación elabora planes con contenidos mínimos. Apoyarse en estos planes para introducir la enseñanza de la propiedad intelectual en las escuelas. Estudio abierto a otros ramos más allá de los artísticos. Preparar a los profesores para que transmitan la información.
8. Exigir a las universidades del país que incluyan en la malla curricular de las carreras artísticas, asignaturas que traten: ley laboral, ley de propiedad intelectual y estudios de mercado.
9. Necesidad de un estatuto laboral especial para los artistas. En Francia está el estatuto de los "intermitentes del espectáculo". La ley reconoce la intermitencia así que para todas las previsiones las reglas son específicas con formas más simples para retomar un trabajo.
10. Exigir una caja de pensiones para los artistas.
11. Asegurar una distribución mínima por libro publicado en Chile a través de la Dibam. Esta debe adquirir libros de autores chilenos para distribuir en bibliotecas públicas de Chile, en todo el país.